



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA INTERNA

Página 1 de 3

ID DE LA AUDITORIA:	PROCESO A AUDITAR:	UNIDAD ORGANIZACIONAL:	FECHA DE AUDITORIA:
AI-10-2022	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL: ANTROPOLOGÍA	Subdirección de Servicios Forenses Grupo Nacional de Patología Regional Sur-Neiva	PLANEACIÓN 2022-08-01 al 2022-08-12 EJECUCIÓN NEIVA 2022-08-24 al 2022-08-26 INFORME 2022-08-29 al 2022-09-02 Modificada fecha de ejecución, con el Oficio: 061-OFCI-DG-2022.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la norma técnica colombiana: NTC-ISO/IEC 17020:2012 para mantener y garantizar el Sistema Integrado de Gestión en el organismo de inspección y el desarrollo de los procesos acorde con la normatividad vigente.
2. Evaluar la oportunidad y eficiencia del tratamiento de los riesgos, controles existentes y acciones correctivas, preventivas y de mejora, para el fortalecimiento del proceso en la gestión institucional.
3. Verificar cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el proceso de Servicio Pericial - Antropología.

ALCANCE DE LA AUDITORIA: Desde la fecha de la última auditoría realizada. Para los documentos definidos en la columna denominada "CRITERIOS DE AUDITORIA". Para las ubicaciones definidas en la columna denominada "UNIDAD(ES) ORGANIZACIONAL".

CRITERIOS DE AUDITORIA:

NTC-ISO-IEC 17020 2012-06-20 Re aprobada 2018-12-12: Numerales:

- Numeral 4 Requisitos generales
- Numeral 5 Requisitos relativos a la estructura
- Numeral 6 Requisitos relativos a los recursos
- Numeral 7 Requisitos de los procesos
- Numeral 8 Requisitos relativos al sistema de gestión.

Normatividad vigente aplicable al área y documentos del Sistema Integrado de gestión relacionados con el proceso a auditar.

Normatividad: Normatividad vigente aplicable al área y documentos del Sistema Integrado de gestión relacionados con el proceso a auditar. Documentos técnicos: para la pericia en Antropología forense: *Análisis Antropológico Forense DG-M-061*.

AUDITOR LÍDER:	AUDITOR(ES) ACOMPAÑANTE(S)	EXPERTO(S) TÉCNICO(S)	AUDITOR (ES) EN FORMACIÓN
ROBERTO PABÓN	No Aplica	NATALIA PATIÑO	No Aplica

A continuación, se extrae y presenta las no conformidades, con consolidado resumen de los aspectos favorables y resumen de evidencias de la Auditoría al Proceso, así como la conclusión del informe original.

ASPECTOS FAVORABLES

- Excelentes instalaciones y buen aseo del Organismo de Inspección.
- El Organismo de Inspección: Neiva actualmente es una de las sedes principales para dar cumplimiento al Plan Nacional de Búsqueda, Identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado "Intervención de Cementerios".
- Se contó con el acompañamiento del Subdirector de Servicios Forenses, Director Regional, Coordinadora del Organismo de Inspección, Facilitador de Calidad, importante para la consecución de los objetivos.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS

NO CONFORMIDAD No. 1

Descripción:	El Organismo de Inspección de Antropología no asegura que se cumplan las directrices institucionales del Control de Registros, incluido el registro en el Módulo de Antropología, y dejar consignadas y trazables la totalidad de actividades asociadas con la inspección.
Requisito aplicable:	NTC-ISO 17020:2012 Numeral 8.4 Control de Registros DG-E-P-02.
Evidencia objetiva:	La evaluación, permitió evidenciar que no se tienen archivados, ni dispuestos los registros de acuerdo con lo establecido el Sistema Integrado de Gestión así: • Acuerdos de confidencialidad DG-A-I-057-F-003 de los funcionarios del Organismo de Inspección con fallas en diligenciamiento. • Errores en el registro del Formato de ingreso de personal externo DG-MI-115-V03-F02. • Múltiple papelería donde se registra “Seccional Huila” que a la fecha no hace parte del Organigrama institucional. • En los informes trimestrales de indicadores, no se describe dentro del instrumento la información correspondiente al organismo de Inspección antropología: Neiva. • Se evidencia errores en diligenciamiento de los formatos de registros tales como: Evaluaciones, Actas de reunión, anexos procedimientos, diligenciamiento de códigos incompletos en los listados maestros de registros.

NO CONFORMIDAD No. 2

Descripción:	El Organismo de Inspección de Antropología, no ha definido controles necesarios para verificar los resultados de los indicadores provenientes de las bases de datos (Excel) y/o Sistema de información.
Requisito aplicable:	NTC-ISO/IEC 17020:2012 Numeral 5.2.2 DG-E-P-023 Gestión de Indicadores Institucionales
Evidencia objetiva:	• En informes y soportes de revisión, y en la actividad realizada por la experta técnica de la presente auditoría, evidencia que la totalidad de casos están desviados de tiempos de respuesta, con medidas mayores a los 60 (sesenta) días. • No se ha realizado la revisión trimestral de indicadores y sus tolerancias, careciendo de los posibles ajustes.

NO CONFORMIDAD No. 3

Descripción:	El Organismo de Inspección de Antropología no asegura que se cumplan a cabalidad todos los requisitos de los análisis en el INMLCF, para asegurar que el método es apropiado.
Requisito aplicable:	NTC-ISO 17020:2012 Numeral 7.3.1 Análisis Antropológico Forense DG-M-P061
Evidencia objetiva:	• En los informes revisados, soportes de revisión, entrevistas al personal, y actividad realizada por la experta técnica de la presente auditoría, ninguno de los casos contiene la Ficha de Trabajo Análisis Antropológico Forense.

NO CONFORMIDAD No. 4

Descripción:	El Organismo de Inspección de Antropología no garantiza el entrenamiento y reentrenamiento del personal mediante el programa teórico y práctico, ni la realización de la Supervisión del Personal que participa en los procedimientos de Inspección, acorde con los procedimientos institucionales.
Requisito aplicable:	NTC-ISO 17020:2012 Numeral 6.1



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA INTERNA

Página 3 de 3

Evidencia objetiva:	1. En las actividades de entrenamiento realizados, no se da cumplimiento al temario de Entrenamiento y Reentrenamiento, ni se deja el registro conforme al temario en los formatos contenidos en el Procedimiento: Entrenamiento en Estándares Genéricos de competencia en los Servicios de Antropología Forense.
NO CONFORMIDAD No.5	
Descripción:	El Organismo de Inspección Antropología no asegura la realización de los Monitoreos de Informes Periciales acorde con los procedimientos institucionales.
Requisito aplicable:	NTC-ISO 17020:2012 numeral 7.1.5 c). Monitoreo de los Informes Periciales de los Organismos de Inspección del INMLCF.
Evidencia objetiva:	1. Durante la actividad de evaluación, no se aportó, ni se presentó por parte del Auditado y/o Grupo Nacional de Patología, resultados de Monitoreos de informes periciales de Antropología para el alcance de la presente auditoria.
NO CONFORMIDAD No.6	
Descripción:	El Organismo de Inspección Antropología no asegura la calibración y verificación de los Equipos de influencia significativa.
Requisito aplicable:	NTC-ISO 17020-2012 Numeral 6.2.6
Evidencia objetiva:	1. El Organismo de Inspección tiene definido los equipos que tienen una influencia significativa en los resultados de la Inspección. La muestra evidenció el trabajo en los listados Maestros de Equipos y las diferentes Matrices de Autorizaciones, sin encontrarse definidos e identificadas las calibraciones y verificaciones de estas.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Posibilidad de allegar los formatos de "Acuerdos de Confidencialidad" DG-A-I-057-F-003 del personal que realice actividades en el Organismo de Inspección y que reposen en la Sede donde se realiza la Inspección, con el fin de proteger cualquier tipo de información confidencial.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

1. La auditoría se desarrolló de manera satisfactoria, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades para la mejora del Sistema en el Organismo de Inspección. Se viene trabajando inmersos en un Sistema Integrado de Gestión, evidenciando debilidades en el cumplimiento de los requisitos que se vienen implementando y alineando de la Norma NTC-ISO 17020:2012.
2. Se verificó la capacidad de los organismos de inspección para determinar oportunidades y la implementación de acciones y controles en su proceso, evidenciando debilidades conforme a los procedimientos institucionales.

Se realizó la totalidad de la etapa de ejecución en forma presencial, utilizando también herramientas interactivas y revisiones documentales aplicando el Protocolo de Roles para la Realización de Auditorías Remotas en el INMLCF, se enviaron las invitaciones a todos los interesados en la auditoría de acuerdo a las direcciones de correo institucional (invitados fueron previamente concertados con el líder del proceso), se definió claramente el tiempo de inicio y finalización de la cada actividad de conexión remota; se efectuaron reunión de apertura y cierre remotas, en la herramienta : Google Meet, autorizada por Instituto".

Auditor Líder del Informe (Nombre y firma)

FIRMA DE AUDITORES